



Autónoma Municipalidad

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: APRUEBASE Y AUTORIZASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Monte Patria, 19 de Diciembre de 2013.-

VISTOS :

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.952, de fecha 04.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 12.323 de fecha 11 de Diciembre 2012 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2013.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 37476
FECHA 02/ENE. 2014
ELABORADO SIN OBSERVACIONES
ELABORADO CON OBSERVACIONES

DECRETO: 12.647

AUTORIZASE la siguiente Modificación Presupuestaria Año 2013 del Departamento de Salud Municipal, según Certificado de Concejo N° 42 Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 17 de Diciembre de 2013.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumenta) MS 53.223

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
05.03.006.002	Aportes Afectados	20,683
08.99.999	Otros	32,540

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta) MS 99.803

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
21.01	Personal de Planta	25,070
21.02	Personal a Contrata	52,874
21.03	Otras Remuneraciones	5,292
22.11	Servicios Tecnicos y Profesionales	15,077
26.01	Devoluciones	500
29.03	Vehiculos	990

PRESUPUESTO DE GASTOS (Disminuye) MS 46.580

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
22.04	Materiales de Uso o Consumo	15,280
22.05	Servicios Basicos	12,400
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	16,200
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	1,700
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Desam.